

**Contribuyente:** GRUPO CONSTRUCTOR FRONTERA SUR, S. A. DE C. V.  
**Domicilio fiscal:** Avenida 1 Sur Poniente, Número 688, Colonia Terán, C.P. 29050,  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**R.F.C.:** GCF070423H10  
**Documento a notificar:** Oficio número SH/SUBI/DAF/GRM0700003/24 de fecha 29 agosto de 2024,  
mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

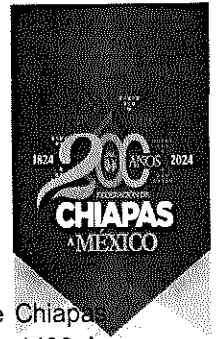
### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 18 de octubre de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard. Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas Nivel 6, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Artemio Pérez Morales, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación folio número SH/SUBI/DAFF-00187/2024, con Registro Federal de Contribuyentes PEMA7709105S1; contenida en el oficio número SH/SUBI/DAFF-00187/2024, de fecha 28 de junio de 2024, con fecha de vigencia del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida y firmada autógrafamente por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, hace constar que en el día 18 de octubre de 2024, ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) en el apartado específico de notificaciones por estrados ubicado en <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Notificaciones/NEstrados.asp>, del oficio original número SH/SUBI/DAF/GRM0700003/24 de fecha 29 agosto de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la contribuyente: **GRUPO CONSTRUCTOR FRONTERA SUR, S. A. DE C. V.**, previstos en el artículos 139 del Código Fiscal de la Federación y señalados en el acta de notificación de fecha 02 de octubre de 2024, mismos que transcurrieron del día 03 de octubre de 2024 al 16 de octubre de 2024, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día 17 de octubre de 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3, último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2015; así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021, de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30, párrafo primero, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13 primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública, para el Estado de Chiapas, vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36, primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab"



Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021 y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, fecha 2 de marzo de 2022 y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022.-----

Conste.-----

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del contribuyente **GRUPO CONSTRUCTOR FRONTERA SUR, S. A. DE C. V.**, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo al contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

**El notificador**

C. Artemio Pérez Morales.

MACT/BLDC/JLRG/MOER/BERS/APM